

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE**

Ibagué, Julio Quince (15) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo  
Demandante: UNIVERSIDAD DE IBAGUE  
Demandado: YANITH JULIANA GARCIA SANCHEZ Y OTRO.  
Rad. N° 73001418900520210045200

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual **MODIFICA - ACTUALIZA** hasta el 31-marzo-2022 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (Archivo 20 Consecutivo Expediente Digital),

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
CAPITAL	\$ 2.598.000,00
INTERESES MORATORIOS	\$ 811.996,24
ABONOS	0
TOTAL ADEUDADO	\$ 3.409.996,24

Liquidación que se le imparte su **APROBACION** por el valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$3.409.996,24) M/Cte.**

En el evento que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la Parte Demandante, hasta cubrir el Valor del Crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,



**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 027  
fijado en la secretaría a la hora de las 08 a. m., hoy 18 de julio de 2022  
La secretaría, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ